

RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE LA SALUD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025 PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE SUPERVISIÓN DE AREA FUNCIONAL DE ENFERMERÍA DE PROCESOS DE ÁREAS ESPECIALES (DIÁLISIS, SALUD MENTAL, MATERNO-INFANTIL, URGENCIAS), EN TURNO DE MAÑANA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Con fecha 17 de febrero de 2025 se publicó convocatoria de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un puesto de Supervisor/a de Área Funcional de procesos de áreas especiales (diálisis, salud mental, materno-infantil, urgencias) en turno de mañana, por el sistema de libre designación.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base tercera de la mencionada convocatoria.

Esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. nº 145 de 19 de junio de 2018), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Designar adjudicataria del nombramiento interino de un puesto de Supervisora de Área Funcional de procesos de áreas especiales (diálisis, salud mental, materno-infantil, urgencias) en turno de mañana del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (Madrid) convocado a : **D^a. BELÉN REBOLLO MOSQUERA con NIF ***0670****

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 23 de abril de 2025
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Julio Jesús García Pondal

